INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. ..044-AD-85....

Limo, 31 de Enero de 198.5.....

CONSIDERANDO:

Que, por haberse cumplido el término del mandato de la Junta Directiva de la FEDERACION PERUANA DE GOLF, los respectivos cargos se encuentran a disposición del Instituto Peruano del Deporte, por lo que resulta necesario nombrar a quienes deberán ejercer esas funciones en lo sucesivo;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y Dirección Nacio nal de Deportes; y,

De conformidad con el artículo 37° y normas conexas del D.L. 20555;

SE RESUELVE:

Artículo Unico. - NOMBRAR con carácter de ad-honorem y a partir de la fecha, a los señores Dr. GUILLERMO ROOSE CAMPOS y FERNANDO SAMANEZ CONCHA, como Presidente y Tesorero respectivamente de la Federación Peruana de Golf.

Asimismo, autorizar a los citados dirigentes para la designación de los restantes miembros de su Junta Directiva.

Esta designación deberá realizarse é informarse al Instituto Peruano del Deporte, dentro del presente mes de Enero de 1985, a fin de la correspondiente ratificación administrativa.

Registrese y Comuniquese.

EON: DINAD. MMB: cg.



RODOLFO CREMER NICOLI Jefe del Instituto Peruano del Deporte



